

Tomo II
Parshat Pinjás

LIKUTEI SIJOT

Una Antología de Alocuciones
del Lubavitcher Rebe
Rabí Menajem Mendel Schneerson

Sobre las Lecturas Semanales de la Torá
y Ocasiones Especiales del Calendario Judío



Acerca del *mesirut nefesh* de Pinjás y la enseñanza
para los jóvenes de nuestra generación

Se publica en ocasión de Shabat Parshat Pinjás

Bsd

En esta *Sijá* el Rebe enfatiza la gran responsabilidad de cada uno de nosotros en pos de bregar por la integridad espiritual de todo judío de nuestra generación. Si se presenta una situación en la que uno puede intervenir, ¡se debe actuar!

Esta traducción al Español es libre. El texto en negrita corresponde al original de la *Sijá*, mientras que las palabras y frases en letra clara son agregados del Editor según su interpretación de la *Sijá*, puestos de manera tal que si el lector los saltea accede a la *Sijá* propiamente dicha.

17 de Tamuz 5777

Texto Originales: Likutei Sijot Tomo II Págs.: 342 - 348

Traducción, edición y lectura final: Sijot en Español

Revisión lingüística: Editorial Kehot

Bsd.

1. La Sección Semanal relata que cuando sucedió el lamentable percance de Zimrí, el líder de la Tribu de Shimón que cayó presa de la tentación y cohabitó con una de las princesas de Midián, los judíos no sabían cómo actuar, a pesar de que en el lugar de los hechos estaban presentes Moshé, Elazar, el hijo de Aharón, y los Ancianos¹. Y en definitiva fue Pinjás, uno de los nietos de Aharón, el más joven de todos los presentes², quien tomó la iniciativa (el que Pinjás pertenecía al grupo de los más jóvenes se sabe porque la *Guemará*³ describe el orden en que Moshé enseñaba la Torá a Israel: primero la estudiaba con Aharón, luego con Elazar e Itamar, los hijos de Aharón, después con los Setenta Ancianos, y finalmente se la transmitía a todo el pueblo. Se infiere entonces, que Pinjás la estudiaba junto con, y al igual que, todo el resto del pueblo. Fue este joven el que se alzó) y declaró que el caso de Zimrí se enmarca en el dictamen *halájico*: ‘Los celosos de la Voluntad de Di-s deben ejecutarlo’. Entonces se le respondió: ‘Quien lee la carta, sea el emisario para llevar a la práctica su contenido’⁴. Al escuchar estas palabras de Moshé, Pinjás tomó inmediatamente su lanza y mató a Zimrí junto a la mujer midianita.

La enseñanza de este episodio es la siguiente: Hay cuestiones sobre las cuales los líderes de la generación guardan silencio y nada opinan al respecto, pero ese silencio no siempre es evidencia de que nada debe hacerse, ni tampoco un justificativo para elaborar conjeturas y análisis académicos de la situación con el fin de esquivar nuestra propia involucración. Lo cierto es a la inversa: la persona debe saber que cuando tiene la posibilidad de actuar en cierta cuestión, tiene

1 Véase Rashi sobre Números 25:6. Sanhedrín 82a. *Pirkéi deRabi Eliezer*, cap. 47 (y *Biur HaRadal* allí, nota 24).

2 Véase *Bamidbar Rabá* 20:25. *Tanjumá*, Balak 21. Véase también el comentario de *Maharzav* sobre el *Midrash*, párrafo que comienza con la palabra *vaiakam*. Véase también *Korbán HaEdá* sobre Talmud *Jerushalmí*, Sanhedrín 10:2, párrafo que comienza con *mitoj sanhedrín sheló*.

3 *Eruvín* 54b.

4 *Sanhedrín* 82a citado por Rashi en Números 25:7.

el *deber* de hacerlo. Y el hecho de que personas más ‘grandes’ que uno nada digan al respecto es, tal vez, para que ‘Pinjás tome el sacerdocio’⁵. O sea, uno debe saber que está frente a una situación que *a él* le corresponde ‘refinar y elevar’, y aunque en su propia estimación se considere alguien intrascendente... ‘el más joven del grupo’... no debe entrar en ese tipo de consideraciones y subestimarse, pues si el Altísimo lo puso frente a ese escenario es porque **precisamente a través de esa acción él mismo accederá a su propia perfección** y madurez espiritual.

Así como cada judío tiene *su* ‘parte’ en el mundo físico, por lo que ‘ningún hombre puede entorpecer el sustento de su prójimo’⁶, del mismo modo es, y con mucha más razón, en lo que respecta a las cuestiones espirituales, que constituyen el ‘sustento’ y la misión del alma: **cada uno tiene su porción individual y personal en la Torá**

(en este sentido decimos: ‘Concédenos nuestra porción en Tu Torá’⁷. Esto no se refiere exclusivamente a la *comprensión* de la Torá, sino incluso a los *jidushím* –las ‘novedades’– que cada uno descubre y aporta con su estudio de la Torá⁸. Como cuenta la *Guemará* en el tratado de Menajot⁹, que Rabí Akivá dijo una *Halajá* –Ley de la Torá– que ni siquiera Moshé Rabeinu había conocido)

Y en el cumplimiento de las *mitzvot*. De cada judío se demanda *ser activo*, descubrir ‘novedades’ en el campo de la Torá y cumplir permanentemente *mitzvot*, y cada uno puede tener la certeza que “**Nadie puede entorpecer el ‘sustento’ de su prójimo**”, es decir, hay *mitzvot* y temas de la Torá que dependen exclusivamente de uno; y ningún otro, por más que quiera, podrá entrometerse –y **aquello que está escrito**¹⁰, que ‘Si la persona tuvo el mérito, toma su propia porción y la de su prójimo’, lo que aparentemente contradice el principio previo, en verdad

5 *Bamidbar Rabá* 20:24. *Tanjumá*, Balak 20.

6 Como fuera dicho: ‘Nadie puede tocar aquello que está destinado a su prójimo’, Iomá 38b.

7 *Avot* 5:20. Véanse las fuentes citadas en la nota siguiente.

8 *Sháar Rúaj HaKodesh* (de Rabí Jaím Vital, ed. Tel Aviv 1963), 108b; idem, *Sháar HaGuilgulím*, cap. 17, y *Etz HaDáat Tov*, Itró, sobre Éxodo 20:1 (12d); *Tania*, Igueret HaKodesh, Epístola 26 (145a). Véase también *Séfer Jasidím*, de Rabí Iehudá HaJasíd, secc. 530, y *Brit Olám* allí.

9 29b.

10 *Jaguigá* 15a.

alude a otra esfera, al *Gan Edén* (Jardín del Edén espiritual), y es la *recompensa* que luego de su paso por la vida terrenal reciben las almas por las *mitzvot* que realizaron. Pero en cuanto a la *mitzvá* propiamente dicha, cuya acción trasciende la recompensa de la misma¹¹, cada judío tiene su parte exclusiva–.

Desde esta perspectiva, es factible que la razón por la que hay casos en los que ningún otro tome la iniciativa y actúe, se deba a que se está frente a una cuestión que le atañe exclusivamente a este judío, algo que sólo él debe hacer.

2. De Pinjás se ha dicho: ‘Pinjás es el Profeta Eliahu’¹². Pero surge el interrogante: ¿si cronológicamente Pinjás precedió al Profeta Eliahu, lo apropiado hubiera sido decir al revés: ‘Eliahu es Pinjás?’¹³ El tema se resuelve en base a un pasaje del *Zohar*¹⁴ que efectivamente afirma que Eliahu fue muy anterior a Pinjás, solo que en aquel entonces no era un ser humano nacido de padre y madre sino un ángel, y por eso se dice que ‘Pinjás es Eliahu’¹⁵, es decir, en Pinjás se encarnó el alma de quien era, hasta ese momento, el ‘ángel Eliahu’.

En el servicio espiritual de la persona, este concepto se traduce de la siguiente manera:

Se explicó antes que de cada uno se demanda no depender de las acciones de otro, sino actuar ante cada situación que se presente. Esto precisa aclararse, pues ¿de dónde se obtienen las fuerzas para mantener una actitud así? Es precisamente acerca de eso que se nos dice: ‘¡Pinjás es Eliahu!’: como es el Altísimo quien pone a la persona frente a un escenario que

11 Véase *Tania*, comienzo del cap. 37 e ibíd. cap. 39 y en *Likutei Torá*, Reé, 53a y 28d.

12 *Targúm Ionatán* sobre Exodo 6:18; *Talkut Shimoni*, Pinjás 771; *Zohar* II 190a. Véase también *Zohar* III 215a (y compárese con ibíd. 124a); *Ielamdenu* citado en *Aruj*, bajo la palabra *zeróa*; Rashi en *Bavá Metziá* 114b, bajo la palabra *kohén*; *Radak* en I Reyes 17:1 y 19:4, y *Ralbag* en I Reyes 17:1. Algunos textos señalan que la *guematariá* (valor numérico) de Pinjás es la misma que Eliahu multiplicado por cuatro (compárese con *Berajot* 4b y *Shaaréi Zohar* allí).

13 *Zohar* III 215a señala que ‘Eliahu es Pinjás’. Sin embargo, en general la expresión es ‘Pinjás es Eliahu’, lo que plantea la pregunta mencionada; véase *Maguid Mesharím*, de Rabí Iosef Caro, Pinjás; y *Jomat Anoj*, del “Jidá”, en I Reyes 17:1; y *Midbar Kedemot*, bajo la palabra *álef*, párr. 27.

14 I 46b. Véase allí *Dérej Emet*, nota 8.

15 *Jomat Anoj* y *Midbar Kedemot* de la nota 13. *Maguid Mesharím* ofrece una respuesta diferente.

requiere *mesirut néfesh* –entrega incondicional, sin restricciones–, por lo tanto desde lo Alto se le otorgan también las fuerzas necesarias para encarar exitosamente la situación, y hasta es posible que en esta persona se invista una ‘chispa’ del alma de alguien que no pertenece a esta dimensión física, así como sucedió con Pinjás¹⁶.

3. La lección de lo antedicho, para los jóvenes de nuestra generación, es que no deben hacer cálculos y conjeturas –que ‘fulano puede actuar’ o ‘mengano puede intervenir’– sino que deben tomar conciencia en cambio de que toda situación que ‘llegue a sus manos’ para hacer algo en favor de la vida judía, la Torá y sus *mitzvot*, les concierne a ellos, constituye su ‘parte’ en el mundo que a ellos les cabe refinar y elevar. Y, de hecho, tienen las fuerzas para ello, y deben concretarlo con *mesirut néfesh* (abnegación).

El Rebe anterior decía que *mesirut néfesh* –dar la vida– no significa ‘subir al techo y arrojarse desde allí’, Di-s libre. En cambio, *mesirut néfesh* es algo que debe practicarse sin ‘ruido’ ni tumulto, ya que ‘Di-s no se encuentra donde hay conmoción’¹⁷. La entrega incondicional a Di-s debe estar presente en todas las actividades de la vida cotidiana –‘tapándose los oídos... y cerrando los ojos...’¹⁸. Incluso en el estudio de la Torá debe haber *mesirut néfesh*, lo que significa no tomar la Torá y adaptarla a uno mismo, sino ‘tomarse a uno mismo’ y adaptarse a la Torá. Y cuando se quiere algo sinceramente, con certeza se logrará.

Y cuando uno se conduce con el *mesirut néfesh* de Pinjás, se cristaliza también en nuestra propia realidad que ‘Pinjás es Eliahu’, es decir, vendrá concretamente el Profeta Eliahu, quien anunciará la inminente

16 Compárese con *Tania*, cap. 14, donde se explica que cuando el *beinoní* imita al *tzadik* y se acostumbra a aborrecer el mal, y habituándose a regocijarse en Di-s tal como un *tzadik* sabe hacerlo, quizás se le conceda que el espíritu del alma de un *tzadik* se introduzca en él para que pueda servir a Di-s con verdadera alegría al igual que los *tzadikím*. Pero, aparentemente, en esta *Sijá* el Rebe va más allá: cualquier judío, no solo aquel que llegó a ser un *beinoní*, incluso si pertenece al ‘grupo de los más jóvenes’ e ‘inexpertos’, si tiene confianza absoluta en Di-s y ‘se juega’ por Él, es factible que desde lo Alto le concedan la ‘chispa’ del alma de un *tzadik* y así se transforme en otra persona, literalmente.

17 I Reyes 19:11.

18 Isaías 33:15; véase *Kuntrés HaAvodá*, cap. 2.

Redención¹⁹. En otras palabras, todo el servicio a Di-s de nuestra época constituye una preparación para la llegada de el Mashíaj, para hacer de este mundo un Santuario para Él, bendito sea.

(de una *Sijá* del 12 de Tamuz de 5714 [1954])

* * *

4. En la Sección Semanal se relata el episodio de Pinjás, quien celosamente defendió la causa del Todopoderoso. Es un principio en el estudio de la Torá que ‘No hay estudio sin *novedad*’²⁰. Esto se dice respecto de la *Torá Shebeal Pe* –la Torá Oral–. Entonces, con más razón en cuanto a la *Torá Shebijtav* –la Torá Escrita–, de la que de cada letra se aprenden temas legales completos²¹, cuando se presenta un relato tan detallado como el de Pinjás²², ciertamente hay en éste una ‘novedad’.

¿Cuál es el concepto novedoso que se aprende de este episodio? En realidad, hay dos: 1) La norma de ‘Esta es la Ley, pero no se instruye conducirse así’²³; y 2) el principio de ‘Los celosos de la Voluntad de Di-s deben ejecutarlo al transgresor’²⁴. Esto significa que hay situaciones en las que de consultarse al respecto en un *Beit Din* –Tribunal Rabínico–, la respuesta sería negativa, conforme lo escrito en el *Shulján Aruj*²⁵ –Código Judío de Leyes–. De todos modos, el *propio Shulján Aruj* establece que ‘los celosos han de ejecutarlo’. En otras palabras, si la persona no consulta al *Beit Din* y actúa por cuenta propia en consonancia con el sentimiento que brota del interior de su alma, se considera que hizo lo correcto de acuerdo a la Ley Judía, (pues ‘*Esta es la Ley*’ – aunque ‘no se instruye así’); actuó en concordancia con la Voluntad Suprema.

19 *Targúm Ionatán* sobre Éxodo 6:18. *Pesiktá Rabatí*, 36:4, en comentario a Isaías 52:7 (y compárese con Malaji 3:23); Eruvín 43b.

20 *Jaguigá* 3a.

21 Comp. con *Jaguigá* 1:8 y *Menajot* 29b.

22 Comp. con *Zohar* 149a-b y 152a (citado y traducido en *The Mystical Tradition*, pág.31).

23 *Eruvín* 7a; *Beitzá* 28b.

24 *Sanhedrín* 82b. *Shulján Aruj*, *Jóshen Mishpat* 425:4.

25 Véase *Enciclopedia Talmudit*, sobre *halajá veéin morín ken*.

Por norma, siempre, en cualquier cuestión que fuere, se debe consultar la opinión del *Beit Din*. Pero cuando se trata de ‘defender la causa del Todopoderoso’, el tema es idéntico a *pikúaj néfesh* –cuando está en riesgo la vida–, pues ‘Todo aquel que consulta cómo actuar en una situación de *pikúaj néfesh* derrama sangre’²⁶. La situación debe apoderarse de la persona hasta el punto de llevarla a actuar por iniciativa propia, sin consultar al *Beit Din*. Así también, cuando el judío siente celos por ‘defender la causa de Di-s’, y la cuestión lo absorbe en lo profundo de su alma, no se dirigirá al *Beit Din* en busca de su orientación; en ese escenario delicado, no se debe querer dar únicamente pasos sólidos sobre un ‘puente de hierro’ y no hacer nada sin el dictamen del *Beit Din*, pues es una pena cada instante que pasa y no se actúa. Es más: aun sabiendo de antemano que el *Beit Din* dictaminará ser cauteloso y abstenerse de cualquier acción, sin embargo, él sabe que en esa situación ‘¡Los celos de la Voluntad de Di-s deben ejecutarlo!’, y sin duda sí avanzará en defensa del honor de Di-s porque sabe que esa es la Voluntad Suprema, pues el que ‘Los celos deben ejecutarlo’ es una ley establecida en el *Shulján Aruj*.

La explicación del concepto es la siguiente:

Nuestros Sabios afirman que ‘la persona no peca a menos que un *rúaj shtut* –espíritu de necedad– se introduzca en él’²⁷. El *Alter Rebe*, en concordancia con este principio, dice que ‘un judío no quiere, ni puede, estar separado de la Divinidad’²⁸. Es sólo por causa del *rúaj shtut* –el animal que hay en su interior, el Alma Animal– que es capaz de hacer un ‘acto animal’. Es obvio entonces, que cuando desde el interior de su Alma Divina se despierta un profundo sentimiento de ‘celo’ –no por defender su propio honor o el de su casa paterna²⁹, sino impulsado por ‘vindicar el celo de Di-s’³⁰– y esa sensación de entrega lo absorbe al punto de no pensar si está cometiendo un pecado o no pues está absolutamente

26 *Ierushalmí, Iomá 8:5. Shulján Aruj, Oraj Jaím 328:2.*

27 *Sotá 3a.*

28 Véase *Tania*, cap. 24. *Sefer HaMaamarím 5710*, pág.115, analizado en *Sefer HaMaamarím Batí Legani* vol. I, pág. 46 y 48.

29 Comp. con *Taanit 20a, Meguilá 3a*, y pasajes similares.

30 Las palabras de *Eliahu* en *I Reyes 19:10 y 14.*

imbuido por los ‘celos’ de santidad, defendiendo la causa de Di-s, la persona pondrá sus propios intereses de lado con total naturalidad. Y cuando hace caso omiso a su cuerpo y Alma Animal, y sólo el Alma Divina que es ‘eternamente leal a Di-s’³¹ es la protagonista y es de ella que brotan los ‘celos’ de santidad, con certeza, de momento que el Alma Animal no perturba, el Alma Divina, en su estado de pureza, seguro actuará de acuerdo a la Voluntad Suprema.

Por lo tanto, cuando Pinjás no pensó si lo que quería hacer era correcto o no, sino que respondió lisa y llanamente al llamado de su Alma Divina y ejecutó a Zimrí, ‘la plaga se interrumpió’³². Él salvó a miles de judíos de una transgresión muy grave, el pecado de idolatría a *Baal Peor*. El *Midrash* dice³³ que este pecado, en el que incurrieron numerosos judíos hasta el momento en que actuó Pinjás, es causa de una Acusación Celestial permanente contra el pueblo judío, sólo que Moshé Rabeinu, desde las Alturas Celestiales, logra neutralizarla; esto evidencia la gravedad de este pecado, ya que ¡no encontramos algo así respecto de ninguna otra trasgresión! Y sin embargo, pese a su terrible gravedad, el acto de arrojo de Pinjás salvó al pueblo judío de ese pecado. Por eso mereció que ‘Yo (Di-s) le concedo *brití* –Mi pacto– de paz’³⁴, que significa que ‘Pinjás que es Eliahu’, asiste a cada *Brit Milá*³⁵ –Pacto de la Circuncisión– y será él quien anunciará la llegada de la Redención³⁶.

5. Nuestra época presente también es una de padecimiento de una plaga espiritual, protéjanos el Misericordioso, conforme lo dicho por mi suegro, el Rebe anterior, que Di-s encendió en llamas los muros del *galut*³⁷ –exilio diaspórico–. Para visualizar esto no se precisan evidencias ni explicaciones, ¡se ve a las claras! ¡Se ve con claridad cómo, tanto fuera

31 *Tania*, cap. 24.

32 Números 25:8.

33 Citado en *Tosafot*, Sotá 14a, bajo la palabra *mipnéi*. Véase también *Pirkéi deRabí Eliezer*, cap. 45.

34 Números 25:12.

35 *Pirkéi deRabí Eliezer*, fin del cap. 29, citado en *Abudrahám*, Shaar IX. Eliahu es llamado el *malaj habrit* –el ángel del pacto–, Malaji 3:1, y véase *Radak* allí.

36 Véase la nota 19, arriba.

37 *Igrot Kodesh Admur HaRaiatz*, vol. VI, pág. 372 (y véase allí también la pág. 307), citado en Prefacio del *Haiom Iom*.

de Israel como en Tierra Santa –sea esta reconstruida y restablecida prontamente– muchos judíos se pierden, desconectándose del judaísmo! Transitan un sendero sin rumbo que los conduce a oponerse a Di-s y a Su Torá, Di-s libre. En tiempos como estos, época de ‘incendio’ espiritual en la que cada instante un niño o una niña judíos puede perder su contacto con el judaísmo, *Jas VeShalóm*, no es necesario ir al *Beit Din* e indagar en las fuentes si para salvar la vida espiritual de un judío se puede o no suspender por una hora el estudio de Torá, o cuestiones similares. Pues cada minuto que pasa es un peligro. ¡Es momento de actuar!

En una época tan crucial como esta, cada judío debe encender los ‘celos’ de su alma. Esto es posible mediante el estudio de *Pnimit HaTorá* –la faceta interior, mística, de la Torá–. Hay que salir de la propia comodidad y privacidad personal, y dirigirse a nuestros semejantes judíos para hablarles con palabras cálidas, sinceras y agradables. No es necesario enfrascarse en debates ni discusiones filosóficas, ya que en momentos de ‘incendio’ es inapropiado hacerlo³⁸. Y en general, cuando se trata de una situación de *pikúaj néfesh*, al otro no se lo convence por medio de la lógica. Hay que hablarle con sentimiento, con palabras que brotan del corazón, y así se encenderá la llama que hay en su interior, como señala el versículo: ‘Sus destellos son centellas de fuego, es la llama de Di-s’³⁹. Entonces, ‘la plaga se detendrá’.

Esto nos hará meritorios de recibir a ‘Pinjás, que es Eliahu’, quien vendrá ‘Antes del día grande y temible (de la Redención), y hará retornar el corazón de los padres hacia los hijos...’⁴⁰ y anunciará la Redención, que se cristalizará a través de nuestro justo Mashíaj, pronto en nuestros días.

(de una *Sijá* del 12 de Tamuz de 5713 [1953])

* * *

³⁸ Véase *Igrot Kodesh* ibíd., vol. VI, pág. 306.

³⁹ *Cantar de los Cantares* 8:6. Compárese con *Tania*, caps. 9 y 43.

⁴⁰ *Malaji* 3:23-24.

6. En la Sección Pinjás, uno de los temas que el texto bíblico trata por primera vez, es el método adoptado para la división y herencia de la Tierra de Israel.

La descripción de los *korbanot* –sacrificios y ofrendas– así como el censo de los judíos mencionados en esta Sección, son temas ya abordados, y en detalle, en otras Secciones bíblicas, no así el criterio para la herencia de las tierras en general y el vinculado a la Tierra de Israel en particular; estos son conceptos explicados recién en la Sección Pinjás.

Luego del Éxodo de Egipto, una vez transcurridos los 40 años de travesía por el desierto, el pueblo judío llegó a la Tierra Prometida. **El orden de distribución hereditaria de la Tierra de Israel entre las Doce Tribus fue por resultado de un sorteo**, como señalan las Escrituras⁴¹: **‘Sólo por *goral* –sorteo– será dividido el país’.** En la *Guemará* y en el *Midrash*⁴² se explica que la división del país fue mediante sorteo y también de acuerdo al mensaje que surgía de las luces que emitían las piedras del *Urím VeTumím* –el Pectoral de 12 piedras preciosas, una por cada tribu, que usaba en Sumo Sacerdote–.

Todo pasaje de la Torá, además de su sentido literal, encierra significados profundos con enseñanzas para el servicio a Di-s de la persona. Así, detrás del relato del sorteo para la división del país se esconde un tema fundamental que cada judío debe tener en cuenta:

La Filosofía Jasídica explica que todo lo que existe en el plano físico de la Creación es el ‘espejo’ material de su fuente y raíz en la dimensión espiritual. Y esto, la correlación entre la materia y su raíz espiritual, es tanto a nivel ‘macro’ de la Creación toda, como incluso a nivel ‘micro’ en el alma de la persona, donde también se generan cosas que luego repercuten en el plano físico.

Basándonos en este principio, vemos que **en el tema que nos ocupa hay un aspecto que requiere explicación: dado que el criterio de la distribución física de la Tierra de Israel se corresponde con, y es un fiel reflejo de, los criterios y orden de prioridades de la ‘distribución espiritual’.**

41 Nuestra Sección Semanal, Deuteronomio 26:55.

42 Bavá Batrá 122a. *Bamidbar Rabá* sobre el versículo tratado aquí (Pinjás 26:55).

es decir, la organización de la *avodá* –el esforzado servicio a Di-s– en el alma de la persona, **se infiere entonces que el orden de prioridades en el servicio espiritual a Di-s⁴³ por parte del judío se establece por medio de un ‘sorteo’.** Esta idea, a simple vista, **no se entiende: el orden de prioridades en el servicio a Di-s, y cómo llevarlo a la práctica, ¿debería establecerse con el raciocinio, y no mediante un ‘sorteo’ que siendo puro azar está más allá de los parámetros de la lógica y la razón!**

Es cierto que el cimiento de la *avodá* es precisamente *kabalat ol* –la sumisión absoluta al Altísimo–, pero eso es sólo la *base* del servicio. El inicio práctico de la *avodá*, cuando hay que determinar cómo hacer las cosas, qué está permitido y qué prohibido, es una instancia que requiere que se aplique el criterio de la Torá exclusivamente, y para ello es crucial el uso de la lógica y la captación intelectual. Entonces, ¿por qué decimos que la ‘distribución’, es decir, la clasificación y agrupación de las cuestiones vinculadas al servicio a Di-s y sus acciones, debe ser resultado de un ‘sorteo’, excluyendo así toda posibilidad de raciocinio?

Más aun: el versículo dice ‘*Aj begoral* será dividida la tierra’. El término *aj* denota exclusión; quiere decir que ‘*Sólo con goral* –sorteo–’ debe ser la división, pero a simple vista tendría que ser todo lo contrario: organizar el servicio espiritual y tomar decisiones es algo que se debería realizarse haciendo uso de la lógica y la razón exclusivamente!

7. En un Discurso Jasídico del tercer Rebe de Jabad, el *Tzemaj Tzedek*⁴⁴ y asimismo en los Discursos Jasídicos de los Rebes de Jabad de generaciones posteriores, se aborda el concepto de ‘*Sólo por sorteo será dividida la tierra*’ buceando en las profundidades de el alma del judío, y cómo se aplica esta idea en la *avodá*. Teniendo en cuenta lo explicado allí, se puede responder el interrogante planteado:

Como ya se dijo, el *goral* –sorteo– trasciende la lógica y la razón. Y en realidad, la ‘distribución de la tierra’ debe hacerse exclusivamente conforme el *goral*, pues la distribución proviene de un aspecto que está

43 Véase *Torá Or*, comienzo de Parshat Vaiéshev. *Torat Jaim*, ibid.

44 Véase *Maamar Aj BeGoral – Or HaTorá* Pinjás, pág. 1059.

más allá de la comprensión y la razón.

El concepto se entenderá al prologar lo siguiente:

Si bien todo judío tiene el deber de cumplir *todas* las *mitzvot*, cada uno tiene cuestiones específicas que se vinculan con él en particular.

Esto es al estilo de lo que explica el *Tania*, en *Igueret HaKodesh*⁴⁵, que varios *Tanaím*⁴⁶ y *Amoraím*⁴⁷ eran *zahir tféi* –tenían especial cuidado– en algunas *mitzvot*. Observaban puntiliosamente *todas* las *mitzvot*, pero en ciertas cuestiones de su servicio espiritual eran *zahir tféi* –más cuidadosos–, porque esas cuestiones se vinculaban con ellos de un modo específico, y por medio de ellas se producía el flujo espiritual que nutría sus almas y la elevación, a los planos espirituales, de sus acciones en las demás *mitzvot*.

La relación del alma de cada persona con sus cuestiones espirituales específicas y su misión particular en el paso del alma por la vida terrenal, no es algo que se base en la lógica, como para que uno pueda sentir intelectualmente que tiene una conexión singular con estas cuestiones específicas. En cambio, esto trasciende la lógica y la razón. Y este es precisamente el concepto de *goral*. Así planteado el tema, el ‘sorteo’ no es para decidir qué está permitido y qué prohibido, sino qué *mitzvá*, ya sea de las activas o las prohibitivas, constituye la misión específica de cada alma en particular. Esto es algo que trasciende verdaderamente toda interpretación racional, y por eso se denomina ‘sorteo’.

8. Por lo tanto, cuando la persona nota que en cierta *mitzvá* tiene excesivos obstáculos e impedimentos, ello mismo evidencia⁴⁸ que esa *mitzvá* tiene una conexión particular con él. Precisamente el grado extraordinario de oposición que encuentra demuestra que esa cuestión le concierne a él más que cualquier otra.

45 Cap. 7. Véase también la introducción de Rabí Jaím Vital a *Sháar HaHakdamot* (impreso también al final de *Kuntrés Etz HaJaím*, al pie de la pág. 73). *Séfer HaSijot Káitz* 5700 pág. 22.

46 Grupo de Sabios de la época de la Mishná.

47 Grupo de Sabios de la época de la Guemará.

48 Véase *Kuntrés HaAvodá*, al final del cap. 6.

Si bien el individuo no percibe en absoluto intelectualmente su especial vínculo con ese tema y, por el contrario, ve que esta *mitzvá* le cuesta más que las demás, o que en el estudio de cierto tópico de la Torá no siente placer ni tampoco tiene éxito de entenderlo en profundidad, de todos modos, esto, lo que más le cuesta, es su tema específico que se vincula con él en particular y por su intermedio tendrá lugar la elevación a Di-s de todo su demás servicio a Di-s de Torá y *mitzvot*. Y es por eso que el *Iétzer HaRá* –la Inclinación al Mal– se opone con tanta vehemencia: porque se trata de una cuestión de suma relevancia para esta persona.

Siendo así, la persona no debería descuidar esta cuestión para dedicarse a otras cosas. Lo cierto es lo contrario: debe esforzarse precisamente en lo que le es más trabajoso, pues para él es lo más relevante. Y ciertamente, el no entender la relación especial que él tiene con determinada *mitzvá*, y el no percibir cómo ésta repercute en él –esto mismo es parte de las ocultaciones que desde lo Alto impiden a la persona tomar conocimiento del Plan Divino para con las almas en su totalidad, y se transforma para él en una dificultad que también le sirve de ‘indicio’ para saber en qué debe poner más ahínco.

9. En función de lo recién explicado comprenderemos el versículo ‘Sólo por sorteo será dividida la tierra’, entendiendo por ‘sorteo’ aquello que trasciende la lógica y la razón.

En la Tierra de Israel había diferentes zonas: montañas, llanuras, valles, campos de cereal, bosques, etc. La división de la tierra, es decir, el que a uno le tocó su porción en la montaña, al otro en la llanura y el valle, el tercero accedió a su porción en un bosque⁴⁹, mientras que a otros les fueron concedidos campos de cereales, fue conforme el vínculo particular de cada uno con la *Tierra de Israel Espiritual*. Por eso, la zona específica de la Tierra de Israel física que recibió cada uno responde al vínculo intrínseco de cada judío con la faceta *espiritual* de la Tierra de

49 Véase Bavá Batrá 122a. El concepto es explicado también en *Séfer HaMaamarím* 5626 pág. 205 (en la edición de 5749, véase la pág. 177 y ss.).

Israel, cada alma según su conexión con el aspecto particular que de la Tierra de Israel espiritual le corresponde.

A este concepto alude la Torá al decir ‘Sólo por sorteo será dividida la tierra’, pues la relación de cada judío con su porción en el país no es algo lógico sino que forma parte de las cuestiones que Di-s mantiene ‘por fuera’ de toda comprensión y razón, y la acción paralela en este plano físico es el *goral*, el sorteo que no responde a ningún parámetro racional.

10. En vista de que este tema fue puesto en nuestro conocimiento, y dado que la Torá es eterna y vigente en toda época y lugar, la idea recién explicada es muy relevante para nosotros:

Cada uno tiene una cuestión específica que le concierne a él en particular, y a pesar de los obstáculos y dificultades que se le presentan en cuanto a ello, no debe darse por vencido y dedicarse a otra cosa; por el contrario, como se explicara, precisamente cuando uno percibe que el *Ietzer HaRá*, el mundo que lo rodea, se opone con firmeza, debe esforzarse en una medida mucho mayor hasta lograr concretar su objetivo, pues esa cuestión se vincula particularmente a él: su alma cumple su misión en este mundo esmerándose específicamente en ese tema que tanto le cuesta, y esa es la vía por la cual desciende el flujo espiritual desde lo Alto a su alma, y también por la misma vía se elevan a la dimensión espiritual el resto de sus asuntos de todas las áreas de su quehacer, ya sea en *mitzvot* o en actividades mundanas.

(de una *Sijá* del 16 de Tamuz de 5712 [1952])

Espacio para dedicar a nacimientos, Bar Mitzva, casamientos, aniversarios, etc.

Contacto: info@sijotenespanol.org.ar o Tel. 4504 1908

Leilui Nishmat

R' Moische ben Arie Leib y R' Israel Jaim ben Efraim Tzvi

Una Publicación conjunta de:

SIJOT
EN ESPAÑOL

de **BEIT JABAD**

Villa del Parque - Villa Devoto
Buenos Aires, Argentina



EDITORIAL KEHOT LUBAVITCH
Buenos Aires, Argentina
www.kehot.com.ar

Difusión
conjunta con:



SUITE|302
DIVISION EN ESPAÑOL
Brooklyn - NY

Para Suscripciones: sjotenespanol@gmail.com // espanol@merkos302.com